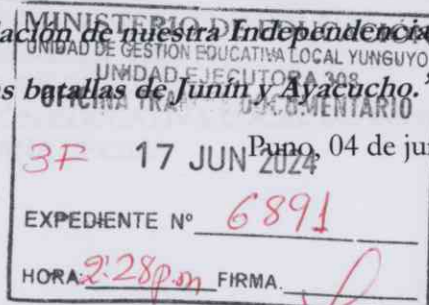


“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.”



Puno, 04 de junio de 2024.

OFICIO NRO. 1735-2024-JTP-CSJP/PJ.-

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
Jr. Independencia N° 1034 - Yunguyo.

CIUDAD. -

ASUNTO: Pone en conocimiento y solicita remisión de
actuados administrativos

Referencia: Expediente N° 00393-2024-0-2101-JR-LA-01.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento, que se ha interpuesto una demanda en contra de su representada, motivo por el cual, se viene notificando al Procurador Público a cargo de llevar a cabo la defensa jurídica de su representada, con la demanda, anexos y admisorio del proceso de la referencia.

Asimismo, solicitarle ordene al funcionario competente **REMITIR** en un plazo que no podrá exceder de **QUINCE DÍAS hábiles**, lo siguiente: **COPIAS CERTIFICADAS** del Expediente Administrativo en el que se emite la Resolución Directoral N° 412-2022-UGEL. Y, de fecha 11 de marzo del 2020, de forma **ÍNTEGRA, LEGIBLE Y COMPLETA**, con sus respectivos cargos de notificación; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de imponerse una multa de 05 URPs (compulsiva y progresiva), que será impuesto al Titular del pliego actual. En los seguidos por **ANA CECILIA CHAMBI MAMANI y otros**, en contra de la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO**.

➤ Se adjunta a la presente copia de la Resolución N° 02 (admisorio de demanda).

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;



KELLY YESENIA RAMOS CHAHUARES
JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO ZONA SUR
Sede Anexa Puno
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

KYRCH/ysls